

LA PARAHOTELERÍA EN EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA (COLOMBIA) Y SUS ALREDEDORES*

*Mariana Escobar Borja***

Universidad Cooperativa de Colombia
<https://orcid.org/0000-0002-0884-3403>

*Margareth Mercado Pérez****

Universidad Cooperativa de Colombia
<https://orcid.org/0000-0002-2523-4108>

*Marlon Cormane Medina*****

Universidad Cooperativa de Colombia
<https://orcid.org/0000-0002-0884-3403>

RESUMEN

El Distrito Turístico, Cultural e Histórico (D.T.C. e H.) de Santa Marta es una de las preferencias vacacionales en Colombia de nacionales y extranjeros, dentro de su territorio se ofrecen a los temporadistas servicios de alojamiento de dos tipos; por una parte, los enmarcados en el cumplimiento de la legislación turística del país y la zona; y por la otra, los desarrollados sin ningún tipo de permisología formal, estos últimos conocidos como parahotelaría. En este contexto, la presente investigación se centró en caracterizar los servicios de parahotelaría desarrollados en el D.T.C. e H. de Santa Marta y sus alrededores.

Fecha de recepción: 27 de febrero de 2023.

Fecha de aceptación: 2 de noviembre de 2023.

* Trabajo de investigación desarrollado como parte de la ejecución del proyecto de investigación titulado “**Impacto de las plataformas digitales de hospedajes en la parahotelaría en el D.T.C e H. de Santa Marta y sus alrededores**”, presentado ante la Universidad Cooperativa de Colombia.

** Contador Público. Especialista en Gerencia. Magíster en Finanzas. Experiencia profesional en dirección administrativa en clínica y hospitales. Profesora investigadora de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Santa Marta. E-mail: mariana.escobar@campusucc.edu.co

*** Contador Público. Especialista y Magíster en Finanzas de la Universidad del Norte. Experiencia profesional en el sector público. Profesora investigadora de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Santa Marta. E-mail: margareth.mercadop@campusucc.edu.co

**** Administrador de empresas. Especialista en Finanzas. Magister en Finanzas. Profesor investigador de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Santa Marta. E-mail: marlon.cormane@campusucc.edu.co

Metodológicamente el estudio se ejecutó a través de un trabajo cuantitativo, considerando un diseño rígido para la proyección de los hallazgos presentados a través de cifras estadísticas y razonamientos matemáticos. Como conclusiones, los servicios de parahotelaría en la zona se realizan sobre la base de la informalidad económica, no así, de la ilegalidad de sus actividades, su enfoque se centra en atender un mercado meta joven, en climas cónsonos con la generación de un ambiente de acogimiento familiar y la privacidad que el cliente demanda, los costos ofrecidos son inferiores a las tarifas de los hoteles formales, su visión conceptual es importante evaluarla desde tres categorías fundamentales, que incluyen el ámbito económico, legal y turístico.

Palabras clave: parahotelaría; D.T.C. e H.; Santa Marta; Colombia.

The parahotelery in the tourist, cultural and historical district of Santa Marta (Colombia) and its surroundings

ABSTRACT

The Tourist, Cultural and Historical District (D.T.C. and H.) of Santa Marta is one of the vacation preferences in Colombia for nationals and foreigners. Within its territory, two types of accommodation services are offered to tourists; on the one hand, those framed in compliance with the tourism legislation of the country and the area; and on the other hand, those developed without any type of formal permit, the latter known as parahotels. In this context, this research focused on characterizing the parahotel services developed in the D.T.C. and H. de Santa Marta and its surroundings. Methodologically, the study was carried out through quantitative work, considering a rigid design for the projection of the findings presented through statistical figures and mathematical reasoning. As conclusions, parahotel services in the area are carried out on the basis of economic informality, not the illegality of their activities, their focus is focused on serving a young target market, in climates consistent with the generation of an environment of family accommodation and the privacy that the client demands, the costs offered are lower than the rates of formal hotels, its conceptual vision is important to evaluate from three fundamental categories, which include the economic, legal and tourist spheres.

Keywords: parahospitality; D.T.C. and H; Santa Marta; Colombia.

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Santa Marta en Colombia fue reconocida por el Senado de la República como Distrito Turístico, Cultural e Histórico (D.T.C. e H.) en el año 1989, desde entonces, su población se ha distinguido, entre otros aspectos, por ser la capital del departamento del Magdalena, y, además, por ser la ciudad más antigua de América del Sur. Es el destino turístico de preferencia para nacionales y extranjeros; ofrece al temporadista cautivadoras playas, acceso a la Sierra Nevada, y un patrimonio arquitectónico y cultural que deslumbra al visitante y los remonta a las épocas de la colonia y la bonanza del banano.

Su enfoque turístico se ha desarrollado a lo largo de los años, llegando al punto de ofrecer paquetes de excursiones y paseos en lanchas a los habitantes de esta población y al público visitante que perfila el disfrute de sus recursos naturales. Santa Marta, ofrece una diversidad en el desarrollo de hospedajes que van desde hoteles de lujo, hasta modestos asentamientos hoteleros constituidos en la región para ofrecer al temporadista una excelente atención en función de dejar una buena impresión de esta ciudad colombiana.

El perfil turístico que ofrece el D.T.C. e H. de Santa Marta incorpora, una cifra aproximada de 69 playas, de las cuales, unas “15 son utilizadas para el desarrollo de la actividad pesquera, 22 a la actividad turística y 32 no se encuentran registradas dentro de estas actividades, consideradas como playas vírgenes” (Iglesias *et al.* (2008), pág. 33). La actividad turística de la zona se desarrolla a través de las tres bahías principales de esta ciudad, las cuales son: Concha, Rodadero y Taganga.

Sabogal y Vásquez (2008) sostienen que en la bahía del Rodadero se encuentra la mayor concentración de hospedajes que ofrece este D.T.C. e H. de Colombia, de acuerdo a los autores, esta bahía ha experimentado un aumento significativo en el número de sus visitantes; las temporadas que más han registrado impacto incluyen: la Semana Santa, las vacaciones entre junio y julio, y el período de fin de año; cuya afluencia ha despertado la necesidad de visualizar la capacidad de carga turística que tiene el distrito para afianzar las estrategias gubernamentales cónsonas con el progreso social, cultural y turístico de la población.

En este contexto, el desarrollo del D.T.C. e H. de Santa Marta, es de interés público nacional, pues el progreso de sus inventivas turísticas representa la fortaleza de la proyección de Colombia a través de sus recursos naturales, de hospedaje y atención de confort. Según Guardiola (2019) esta ciudad “es reconocida a nivel nacional como un lugar de playas exóticas y balnearios tranquilos, además de que cuenta en sus alrededores con la montaña al pie del mar, más alta del mundo en la Sierra Nevada” (pág. 22). Sus cercanías ofrecen lugares como el Parque Nacional Natural Tayrona y la Ciénaga Grande, en ellos se da cabida a la visita de colombianos y extranjeros, y su atractivo se incrementa cuando se considera las posibilidades que ofrece la población para el avistamiento de aves.

Sobre la explotación turística de la zona se puede decir, que esta es contextualizada por la infraestructura gubernamental, pues garantizar óptimas condiciones de disfrute permiten al temporadista la inversión dineraria en la región, lo cual se traduce en el incremento de las fuentes de empleo y el acelerado progreso económico y social de Santa Marta.

En efecto, el desarrollo del D.T.C. e H. de Santa Marta se enfoca en el ofrecimiento de servicios de comida, hospedaje y el disfrute de las bellezas de sus playas y los recursos naturales, lo cual, en opiniones de Guardiola (2019), contribuye con el desarrollo de la tasa de empleo de la población, sin embargo, el autor referencia que, en la mayoría de los casos la actividad turística del D.T.C. e H. de Santa Marta es dado por la economía informal, pues la proliferación de los servicios de parahoteloría representa la puerta fundamental para la comprensión económica de la región.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la presente investigación tiene como objetivo caracterizar los servicios de parahoteloría desarrollados en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y sus alrededores; lo cual se logra a partir de la presentación de un trabajo dividido en cuatro apartados claramente diferenciados: por un lado,

se presenta la metodología de investigación aplicada en el desarrollo del trabajo, por el otro, el cuerpo teórico, la discusión de los resultados y la presentación de las conclusiones referentes al tema de la parahotelaría cuyo contexto teórico representa el eje fundamental de este estudio.

2. METODOLOGÍA

El aspecto metodológico del presente estudio consideró un enfoque cuantitativo pues observó las opiniones de Saduy (2006) quien expresa que las investigaciones de esta tipología “se dedican a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre variables previamente determinadas” (pág. 22). De tal modo, que la caracterización de los servicios de parahotelaría desarrollados en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y sus alrededores se logró tomando información sobre datos numéricos y estadísticos de la zona caracterizada.

El diseño de investigación aplicado en el presente estudio fue rígido, centrado en la cuantificación de los hallazgos a través de la presentación de las mediciones estadísticas realizadas por el Sistema de Información Turística del Magdalena y de Santa Marta D.T.C. e H., obtenidas a través de la consulta realizada por este órgano en el mes de abril de 2021, lo que permitió la confrontación de los hallazgos aportados por otros investigadores, así como, la refutación y credibilidad de la evidencia empírica de los servicios de hotelería que se prestan en la zona.

La comprensión de los hallazgos obtenidos se realizó tomando en cuenta la categorización inicial de los fundamentos teóricos realizada por los investigadores, a través de esta, se pudo evidenciar que la perspectiva de la parahotelaría debe ser caracterizada siguiendo tres enfoques: económico, jurídico y turístico, los mismos que se presentan en el siguiente cuadro

Cuadro 1
CATEGORIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo de la investigación	Categoría de comprensión	Perspectiva de comprensión
Caracterizar los servicios de parahotelaría desarrollados en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y sus alrededores	Parahotelaría	Económica
		Jurídica
		Turística

Fuente: Elaboración propia, a partir de los enfoques teóricos considerados (2021).

Como se evidencia en el cuadro anterior, el desarrollo de la investigación aplicó una estructuración cognitiva que permitió; en primer lugar, la comprensión de la definición de parahotelaría, desde tres perspectivas básicas; económica, jurídica y turística, las cuales

fueron identificadas a partir de la categorización inicial realizada a los fundamentos teóricos estudiados, y; en segundo lugar, la caracterización de los servicios de parahotelaría en el D.T.C. e H. de Santa Marta, lo cual fue alzando a partir de la exploración de hallazgos previstos en investigaciones realizadas por el Sistema de Información Turística del Magdalena y de Santa Marta D.T.C. E H.

Finalmente, el análisis de los datos cifró las opiniones de Cisterna (2005) pues el autor afirma que bajo la premisa de la categorización de los fundamentos teóricos y el correcto análisis de sus fundamentos el investigador o investigadores pueden optimizar el proceso de organización, sistematización, orden y argumentación de los hallazgos, de tal forma que los datos relacionados con las conclusiones de este estudio se realizaron sobre una base de un proceso analítico, basado en la proyección de datos estadísticos y la comprensión de la naturaleza teórica del tema investigado.

3. COMPRENDIENDO LA DEFINICIÓN DE PARAHOTELERÍA

Los servicios hoteleros paralelos, o también conocidos como parahotelaría, se define como la prestación de servicios de hospedaje ofrecido a temporadista y turistas en una zona determinada, su desarrollo se da a partir de la economía informal y el ofrecimiento de condiciones de habitabilidad para familias, grupos de personas y hasta para parejas.

De Duque, Leguizamón y Herrera (2010) afirman que la parahotelaría “es la connotación de una oferta de alojamiento como actividad lícita pero no legalizada, que en el lenguaje jurídico se significa como intrusismo” (pág. 202); los autores identifican que los servicios de hospedaje ofrecidos paralelos al alojamiento hotelero se realizan al margen de la Ley, sin violentar su doctrina jurídica, pero sin incluir en su ejecución el total cumplimiento de la norma.

De esta afirmación se infiere que la parahotelaría es un servicio de alojamiento de personas que vinculados al sector de ofrecimiento de hospedaje se abstienen de cumplir los preceptos normativos establecidos sobre el sector turístico de una población, esto desde el punto de vista jurídico puede considerarse también como estrategia de elusión normativa, la cual, promueve una actividad que alejada del cumplimiento legislativo se esfuerza por no contradecir el mismo.

Marulanda y Restrepo (2020) afirman que los servicios de hotelería paralela son un respuesta emprendedora de una población al ámbito turístico, pues consideran que la proliferación de instalaciones de hospedaje y alojamiento, así como, el acondicionamiento de las ya existentes no se ajustan a las peticiones y cantidad de temporadistas, en cuyo caso la demanda de alojamiento es mayor que la oferta ofrecida en el sector, lo que despierta la necesidad de crear condiciones paralelas para salvaguardar la visibilidad del territorio como ámbito turístico productivo.

Además de ello, González (2011) afirma que la proximidad de edificios residenciales a playas y centros recreacionales es otro factor importante en el progreso de la parahotelaría, pues su accesibilidad hace que el ofrecimiento de condiciones alojamiento se realice sobre la base de la informalidad turística, hay que considerar que estas instalaciones en la mayoría de los casos ofrecen piscina y áreas de recreación a costos inferiores a los ofrecidos en el ámbito de la hotelería legal.

Un factor a tener en cuenta en la parahotelaría es la accesibilidad de los costos del alojamiento que ofrece pues en ocasiones, estos se distancian significativamente de los precios ofrecidos por la hotelería formal. Sin embargo, González (2011) sostiene que el hotelería informal considera clientes distintos a los de los hoteles, pues la primera busca ofrecer espacios amplios para un mayor número de personas, donde se pueda simular un ambiente familiar; además de ello, las condiciones de alojamiento son distintas para cada caso. En el siguiente cuadro se visualizan las diferencias del alojamiento de la parahotelaría y el hotelería formal.

Cuadro 2
DISTINCIONES DE LA OFERTA DE LA PARAHOTELERÍA Y LA HOTELERA

Oferta de la parahotelaría	Oferta hotelera
Apartamentos sencillos	Residencias, hostales y hoteles no categorizados y de 1 y 2 estrellas
Apartamentos plus	Hoteles de 3 estrellas
Pent-house y casas casa de lujos	Hoteles de 4 y 5 estrellas y hoteles boutique

Fuente: Elaboración propia, a partir de González (2011).

En el cuadro de distinciones diseñado a partir de González (2011), se visualiza que el hotelería informal se caracteriza por ofrecer asentamientos a grupos de personas, que, en la búsqueda de la comodidad y el bajo costo, opta por servicios de alojamiento acordes para albergar grupos, la mayoría de ellos suelen ser ambientes espaciosos. La parahotelaría, por tanto, busca agrupar a un número de personas superior a los que alberga el sector hotelero formal en cada una de sus alternativas de hospedaje, además, la informalidad del alojamiento ofrece acceso a condiciones que permiten la realización de comidas y el disfrute de las instalaciones arrendadas.

Marulanda y Restrepo (2020), exponen que la hotelería informal es un negocio en plena expansión y crecimiento, sus impactos merecen ser analizados desde diferentes ámbitos, dentro de ellos, los autores mencionan el económico, jurídico y social; dejando por fuera el ámbito cultural y tributario.

Es importante considerar que la parahotelaría no es un aspecto netamente económico pues se dejaría de un lado la perspectiva cultural, que indiscutiblemente debe ser analizada como un aspecto influyente de la proliferación de condiciones turísticas en una población.

De tal inferencia se deduce, además, que la parahotelaría es una respuesta de la población a las necesidades del turismo de la zona, partiendo del concepto de la Organización Mundial del Turismo (2020) la cual sobre este punto expresa que, es “un fenómeno social, cultural y económico que implica el movimiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual con fines personales o comerciales / profesionales” (pág. 1).

3.1. La parahotelaría desde la perspectiva económica

En el ámbito económico no existen cifras oficiales que midan el impacto que genera la hotelería paralela en el desarrollo turístico de una población, pues su registro estadístico

no obedece a la rigurosidad de una recolección de información seria y acertada por parte de instituciones gubernamentales o especializadas en el sector turismo.

Zuleta y Jaramillo (2006) afirman que “este tipo de hospedaje es una respuesta de los inversionistas al perfil turístico que reciben las ciudades... no existen cifras acerca de la disponibilidad de cuartos de este tipo de alojamiento ni mucho menos de la cantidad de turistas que a ellos acceden” (pág. 60). En concordancia con los autores, Parrado y Trujillo (2015) sostienen que la hotelería informal surge de la creciente necesidad de alojamiento que presentan los temporadistas en distintas zonas turísticas, y su medición exacta ha resultado en un problema complejo para los entes gubernamentales que han intentado analizarlo.

En el ámbito de la parahotelería, un aspecto a considerar es que esta constituye una fuerte competencia para la industria formal tanto en Colombia, como en otros países, pues según afirman Zuleta y Jaramillo (2006) su origen data de la expansión hotelera de los años 90, y se originó a partir de la construcción de proyectos de propiedad horizontal, de los cuales algunos de ellos fueron destinados al alojamiento temporal de turistas.

Vanegas y Lozano (2019) sostienen que la parahotelería genera una competencia desleal en la industria hotelera de un país, pues por una parte se tienen las instalaciones hoteleras que hacen frente al pago de; prestaciones establecidas en la ley, los certificados de estandarización y normas que rigen la materia; y por la otra, el alojamiento informal no cancela nada de estos conceptos, lo cual en ocasiones le permite ofrecer servicios a un costo más bajo que los establecimientos legalmente constituidos.

Puede referirse entonces, que la parahotelería es un acontecimiento económico con influencia de diversos aspectos socio culturales, esta afirmación se realiza al considerar que su esencia es una respuesta del inversionista al turismo de una zona determinada. La parahotelería en términos de Vergara (1997) es, por tanto, un hecho económico y cultural que encuentra sus orígenes en un espacio netamente social, en este, los temporaditas originales buscaban la distracción sin medir el impacto dinerario, y en la actualidad, los mismos trascienden del despilfarro económico y se enfocan en la optimización del gasto que un período vacacional puede originar en su presupuesto personal.

Desde una óptica económica la parahotelería acepta la estratificación que realizan Vanegas y Lozano (2019) quienes destacan que por tratarse de una economía informal su definición encuentra tres puntos de vista;

- 1) *el dualista*, que observa el servicio hotelero paralelo como un emprendimiento que genera ingresos a los sectores de bajos recursos;
- 2) *los estructuralistas*, que visualizan el alojamiento informal como una respuesta social a la reducción de costos relacionados con regulaciones estatales que establecen impuestos, sindicatos y otros, los mismos que dificultan el aumento de la competitividad de las empresas; y
- 3) *los legalistas*, que afirman que esta es una respuesta microeconómica a aspectos relacionados con costos, tiempo y el esfuerzo dedicado al registro formal del establecimiento.

En efecto, la revisión del estado del arte concerniente a la parahotelería, encuentra diferentes posturas, por un lado, se define como una respuesta del sector a las necesidades del turismo (emprendimiento), por el otro, se observa que es una respuesta del inversionista

a las necesidades latentes de reducir costos derivados de la tributación, la formalidad del comercio y la cantidad de legislaciones previstas a ser aplicadas en la actividad económica.

Desde una perspectiva u otra, la parahotelaría debe evaluarse como la evolución de un acto económico socio cultural y productivo, que se nutre de las necesidades del turismo de un ámbito geográfico, evalúa las regulaciones inherentes a la actividad de servicio que se genera con el ofrecimiento de condiciones de alojamiento y se fortalece en la aminoración de los costos derivados por el cumplimiento normativo, lo cual tiene incidencia en la determinación del precio final del alojamiento ofrecido a los temporadistas.

3.2. La parahotelaría desde la perspectiva jurídica

Al igual que la perspectiva económica, el ámbito jurídico encuentra diferentes posturas que tratan la definición de la parahotelaría, Vanegas y Lozano (2019) lo definen como un “sistema de alojamiento temporal de carácter ilegal, generalmente ofrecido en apartamentos e inmuebles de propiedad raíz que compite con los establecimientos hoteleros formales que cumplen con todos los requisitos legales”, (pág. 20), en tal conceptualización se denota un aspecto fundamental desde el punto de vista del derecho y es que los autores señalan que la parahotelaría es una actividad “ilegal”.

Resulta oportuno señalar que el término “ilegal” es definido como una acción “contraria a la ley¹”, lo cual acepta un cuestionamiento, pues definir la parahotelaría en estos términos representa la sustentación de un hecho delictivo, lo cual no se ajusta a la naturaleza del servicio de hospedaje informal, por considerar que su esencia es servir al interés del turismo desde el desarrollo de un mecanismo paralelo a la formalidad de los hoteles legalmente constituidos.

Cano *et al.* (2018) argumentan que la parahotelaría es el desarrollo productivo de los servicios de alojamiento en forma de empresas familiares, cuya explotación económica obedece a patrones de la informalidad de las operaciones, no existe en ellas distinciones claras entre el capital aportado para su funcionamiento y el producido por el trabajo, su forma de empleo atiende a condiciones de familiaridad, parentesco y las relaciones personales o sociales.

Por tanto, la parahotelaría es un servicio de hospedaje informal, que se realiza de manera paralela a la industria hotelera. Castillo y Timote (2019) sostiene que la parahotelaría, “es un mercado de servicios de hospedaje... que no está cumpliendo adecuadamente con las normas fiscales de los impuestos correspondientes y que se encuentra operando sin ninguna restricción” (pág. 19).

La definición que realizan Castillo y Timote (2019), deja ver que la parahotelaría no es una actividad ilegal como afirman Vanegas y Lozano (2019), pues esta aun cuando se desarrolla a partir de una actividad jurídica paralela no está estipulada como hecho ilícito, lo que conlleva a un razonamiento legal enmarcado en la elusión normativa en lugar de la actividad ilícita como vislumbran estos autores.

En este contexto, el término elusión es definido como la acción de “no tomar en cuenta algo, por inadvertencia o intencionalmente²”, siendo así, la actividad de hotelaría informal

1 Real Academia Española (2020)

se enmarca en la inobservancia de la ley al desarrollar su objeto económico sin cumplir los preceptos legales establecidos para este fin, sin ajustarse a condiciones tipificadas en la norma como ilícitas o delictivas.

En efecto, desde una perspectiva jurídica la parahotelería puede describirse como el servicio de hospedajes ofrecidos a temporadistas, bajo la premisa de la no adecuación de las condiciones del servicio a lo establecido en la legislación inherente en la materia, su desarrollo se observa como una medida de elusión normativa, que permite su evolución sin cumplir las condiciones específicas para su funcionamiento formal.

3.3. La parahotelería desde la perspectiva del turismo

En el sector turismo la parahotelería es una solución a la innumerable variedad de necesidades que presenta el turista en zonas determinadas, los mismos presentan particularidades enmarcadas en su economía, condiciones de habitabilidad y en requerimientos de espacios y características propias.

Castillo y Timote (2019) explican que este sector de alojamiento se ubica principalmente en “las grandes ciudades y en los principales destinos turísticos, el consumidor prefiere este tipo de alojamiento sobre el hotelaría formal, ya que encuentra como principal beneficio tarifas más asequibles” (pág. 18).

De Duque *et al.* (2010) sostienen que el mercado turístico prefiere los servicios de alojamiento informal considerando no solo sus costos accesibles, sino que evalúan, la inexistencia de reglas de convivencia, las cuales dan más libertad para el uso y disfrute de las instalaciones que se arriendan.

Los referidos autores sostienen que la oferta de servicios turísticos que impulsa la parahotelería es la respuesta a situaciones de hecho, por lo cual los destinos vacacionales comparten espacios entre lo residencial y lo comercial, considerando la presencia de mercados de visitantes en la zona, cuyas condiciones han facilitado aún más el emergente negocio de la informalidad paralela en el servicio hotelero.

Otro aspecto para considerar en el ámbito turístico es la visibilidad que tiene el sector de la hotelaría formal sobre el grupo que desarrolla la parahotelería, González (2010) argumenta que estos nichos no se visualizan como enemigos turísticos pues el mercado meta de la industria hotelera formal se enfoca en solicitar servicios personalizados, para lo cual cuenta con un amplio poder adquisitivo.

Para el mismo autor, los clientes de la parahotelería buscan cómodos apartamentos familiares, donde no apliquen restricciones como horarios de entrada y salida, que el costo asociado al mismo sea económico y que en sus condiciones ofrezca espacios agradables cónsonos con el calor del hogar que esperan tener en el disfrute de sus vacaciones.

La parahotelería desde la perspectiva del turismo es una respuesta social, económica y productiva a las necesidades que presentan los temporadistas en diferentes zonas, se espera de su desarrollo condiciones de habitabilidad flexibles, que no impliquen grandes restricciones para su disfrute, y además de ello, que el costo asociado a este servicio sea accesible o razonable para clientes provenientes de sectores económicos inclusivos.

4. PARAHOTELERÍA EN EL D. T. C. E H. DE SANTA MARTA Y SUS ALREDEDORES

El desarrollo turístico de la zona poblacional de Santa Marta atiende a un conjunto de particularidades que han hecho de esta ciudad un potencial destino de los temporadistas a nivel nacional e internacional, algunas connotaciones importantes que destacar en torno al tema de la inversión turística, y el enfoque que se ha desarrollado en la zona que en rasgos generales afirman que el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta presenta oportunidades de progreso y capacidades para un desarrollo significativo para la industria del turismo.

Guardiola (2019) afirma que Santa Marta cuenta con un potencial de crecimiento turístico entorno a sus bellezas naturales, dentro de las que se incluyen; parques nacionales como Flamencos, Sierra Nevada de Santa Marta, Tayrona y Catatumbo-Barí; atractivos de sol y playa que incorporan; aguas cristalinas, arenas blancas y brillantes, destacando aquí las bahías de Concha, Chengue, Neguanje, Cinto, Cristal, entre otras.

Además de ello, las playas de El Rodadero, Pleno Mar, Pozos Colorados y otras, son atractivos naturales que incorpora Santa Marta, y de la mano del turismo náutico de la zona hace de esta población un destino potencialmente llamativo. Según Guardiola (2019) la presencia de la Marina Internacional ha favorecido significativamente el potencial turístico de esta ciudad, aun a pesar de las innumerables críticas que su construcción ha traído a nivel nacional.

Otros autores como Vilorio (2005) destacan que el turismo cultural también se desarrolla en Santa Marta, pues el autor considera que la presencia de museos, sitios arqueológicos, monumentos históricos y la riqueza ornitológica, atraen temporadistas que desean conocer aspectos relacionados con temas religiosos, como la catedral de la iglesia católica; o aspectos políticos e históricos como la Quinta de San Pedro Alejandrino (lugar donde falleció el Libertador Simón Bolívar).

Las oportunidades de acceso por tierra, mar y aire, aumentan la posibilidad de Santa Marta de recibir temporadistas, en cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) para el 2020 se recibió cerca de 452 temporadistas internacionales por la vía del aeropuerto Simón Bolívar, cifra que, al ser comparada con la información del 2019, de 1388 turistas, presenta una reducción de -67,4%, lo cual debe ser analizado como efecto de la pandemia global derivada por el COVID 19. En cuanto a las estadísticas del turismo nacional en esta población, pues en el 2020 recibió 70.532 temporadistas en vuelos nacionales, y en el año anterior 109.138.

Una visión general del desarrollo turístico de Santa Marta y sus alrededores la ofrece los datos detallados en el Informe Económico Regional que presenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el 2021, el cual referencia indicadores de movilidad turística manejados por instituciones como la Aerocivil, Cotelco, Migración – Colombia y Terminales de transporte, y, además, detalla información referente la cantidad de visitantes y pasajeros que recibió el D.T.C. e H. de Santa Marta durante los años 2020 y 2021 respectivamente.

Con base en los hallazgos del cuadro 3, puede referirse que la actividad turística de la Región Caribe de Colombia en los años 2020 y 2021 respectivamente, incorpora visitantes nacionales y extranjeros cuya movilización a través del aeropuerto de la zona identifica una cifra de Seiscientos setenta y cuatro mil ciento nueve (674.109) pasajeros (608.011 pasajeros

aéreos nacionales y 66.098 pasajeros aéreos internacionales), de los cuales el 9,81% llegan a través de vuelos internacionales, estratificando así, el mercado meta del servicio hotelero y parahotelero, pues dada la evidencia en las cifras aportadas por el MINCIT (2021), los temporadistas de la zona en un 90,19% son propios del territorio colombiano.

Cuadro 3
DESARROLLO TURÍSTICO DE SANTA MARTA Y SUS ALREDEDORES (2020 – 2021)

Indicador	2020	2021
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino hotel	13.761	17.381
Visitantes parques nacionales naturales	335.330	119.820
Visitantes extranjeros no residentes	66.121	11.996
Pasajeros aéreos nacionales	608.011	371.229
Pasajeros aéreos internacionales	66.098	19.046

Fuente: Información: Perfiles Económicos Regionales. MINCIT (2021).

En efecto, se deduce que los servicios parahoteleros del D.T.C. e H. de Santa Marta se enfocan en el acogimiento de temporadistas colombianos en la mayoría de los casos, quienes buscan el esparcimiento y la realización del turismo en la zona visitando parques nacionales y monumentos naturales. Este hallazgo podría analizarse en apego a lo señalado por Castillo y Timote (2019) pues estos autores referencian que la actividad parahotelera aun cuando se desarrolla al margen de la ley incorpora temporadistas nacionales y extranjeros sin ningún tipo de distinción de la procedencia de estos.

De conformidad con el MINCIT (2020) el movimiento turístico del país posiciona a Santa Marta como la décima ciudad más visitada por los temporadistas internacionales en Colombia, y en la sexta, preferida por el turismo nacional. El referido ministerio señala que dentro de los destinos turísticos más demandados se identifican el Parque Nacional Natural Tayrona, la Sierra Nevada y Flamencos.

Cuadro 4
PREFERENCIA TURÍSTICA DE SANTA MARTA Y SUS ALREDEDORES 2018 - 2020

Destino	2018*	2019**	2020**
PNN Tayrona	446.299	343.684	84.908
PNN Sierra Nevada	25.312	21.345	6.932
SFF Flamencos	16.630	13.450	4.330
*Información recopilada entre enero y diciembre de 2019.			
**Información recopilada entre enero y septiembre de 2020.			
Leyenda: PNN: Parque Nacional Natural SFF: Santuario de Fauna y Flora			

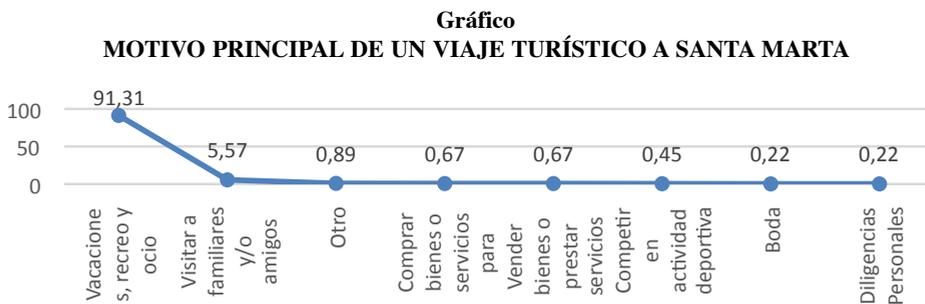
Fuente: MINCIT (2019) y MINCIT (2020), con base en los cálculos OEE – MinCIT.

En el cuadro anterior, se evidencia la cantidad de visitantes que se registraron en los parques nacionales entre los años 2018, 2019 y 2020, notándose una reducción importante en el número de temporadistas de un período a otro, lo cual debe ser analizado y contextualizado considerando los efectos de la pandemia originada por la enfermedad producida por el Coronavirus representado a nivel mundial como COVID – 19.

No obstante, las cifras expuestas en el cuadro 4 dejan ver cierta movilidad turística que ha manejado Santa Marta y sus alrededores en los últimos dos años, los datos aun cuando han representado un decrecimiento en la cantidad de visitantes han despertado la necesidad de ofrecer establecimientos de alojamiento de personas como una respuesta a las demandas del turismo en este D.T.C. e H., esta situación sustenta los argumentos expuestos por Marulanda y Restrepo (2020) pues los autores sostienen que la demanda de los servicios de hotelería de alguna manera impulsan el desarrollo de la parahotelería en zonas específicas, pues estas son una respuesta emprendedora de una población al ámbito turístico.

Contradictoriamente, los hallazgos dejan ver un movimiento turístico distinto a lo expresado por Guardiola (2019) pues el autor afirma que en el D.T.C. e H. de Santa Marta los sitios más solicitados para el alojamiento de personas son los alrededores de las playas de El Rodadero, Pleno Mar, Pozos Colorados, y en contraste con esto, los datos reflejan un mayor movimiento en las zonas del PNN Tayrona, PNN Sierra Nevada y el SFF Flamencos.

En lo que respecta a las temporadas de mayor afluencia, el Sistema de Información Turística del Magdalena (SITUR) (2019) identifica que Santa Marta es un destino turístico solicitado para vacacionar mayormente en los meses de abril (Semana Santa), vacaciones (junio y julio - diciembre, enero), y que adicionalmente es solicitado para: visitar a familiares y/o amigos, comprar bienes o servicios para empresas, vender bienes o prestar servicios como representantes de empresas foráneas, competir en actividad deportiva, bodas, y además para la realización de diligencias personales.



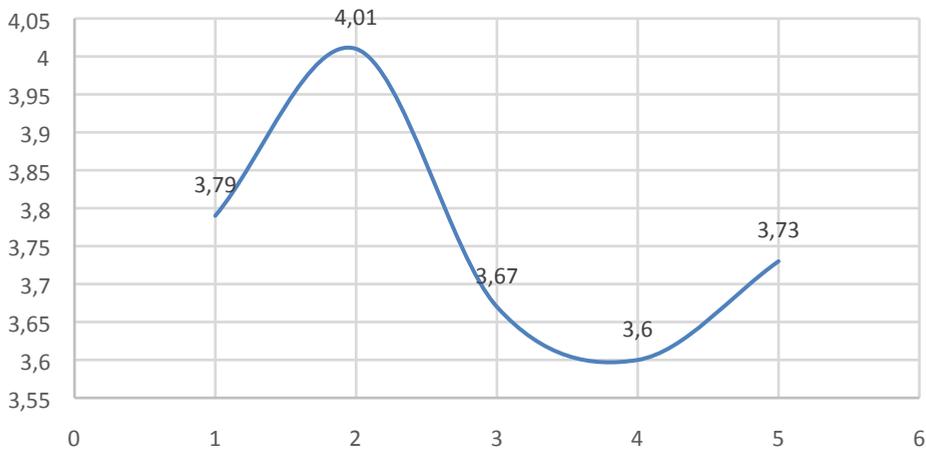
Fuente: Sistema de Información Turística del Magdalena (2019).

Los datos ofrecidos por el Sistema de Información Turística del Magdalena (2019) detallados en el gráfico 1 evidencian que Santa Marta es un destino turístico ideal para colombianos que quieren vacacionar en la zona, y para extranjeros que en la mayoría de los casos tienen las mismas aspiraciones turísticas que los nacionales; pues considerar que el 91,31% de los visitantes lo hacen con esta intención es evidenciar un hallazgo que puede ser proyectado a una población general, sin apartarse de los demás hechos que demuestran

intereses propios como visitar a familiares 5,57%, compromisos de trabajo 0,67% y otras motivaciones particulares.

Aunado a ello, las cifras reflejadas en el gráfico anterior describen una oferta de alojamiento de personas enfocadas en satisfacer necesidades turísticas de colombianos y extranjeros que buscan el disfrute de las bellezas de la zona y demandan hospedajes que les permitan pernoctar por un tiempo prolongado. La información estadística ofrecida por el SITUR (2019), en este contexto, identifica que en el D.T.C. e H. de Santa Marta el promedio de pernocta es de 3,76 noches (ver gráfico 2), lo que equivale a un tiempo de hospedaje que incluye un aproximado de 5 días y 4 noches.

Gráfico 2
DURACIÓN MEDIA DE LA ESTANCIA EN SANTA MARTA



Fuente: Sistema de Información Turística del Magdalena (2019).

En el gráfico que precede se evidencia los indicadores estadísticos considerados por el SITUR (2019) para determinar el promedio de noches de hospedaje que los temporadistas aplican en Santa Marta, la información considera la duración del hospedaje turístico durante los meses comprendidos entre enero y mayo respectivamente, del año 2019. La información ofrecida, por el sistema aporta datos que para el mes de enero el promedio la pernocta de los visitantes era de 3,79; en febrero 4,01; seguido de marzo con 3,67; en abril 3,60 y finalmente en mayo 3,73; lo que conduce a obtener el promedio de 3,76 noches de alojamiento antes mencionado.

En lo que respecta al tipo de alojamiento que buscan los temporadistas, el Sistema de Información Turística del Magdalena (2019) categorizó sus preferencias en catorce tipos, los mismos se detallan en el cuadro 5 y se describen de acuerdo a las particularidades de la información ofrecida por los temporadistas: hoteles, casa de familiares o amigos, apartamentos arrendados, hostales/albergue/refugio, casa/cabaña (propias o arrendadas), camping, aparta hoteles, centros vacacionales/Resort, e incluso, habitación en vivienda de familia.

Cuadro 5
TIPO DE ALOJAMIENTO UTILIZADO DURANTE LA ESTANCIA EN SANTA MARTA

Tipos de alojamientos	Porcentaje
Hotel	43,29%
Casa de familiares o amigos	21,65%
Apartamento arrendado	16,88%
Hostal/Albergue/Refugio	7,58%
Ningún tipo de alojamiento	5,63%
Casa/cabaña de vacaciones arrendada	1,52%
Casa/Apartamento propio	1,08%
Casa/cabaña de vacaciones propia	0,87%
Camping	0,65%
Aparta hotel	0,22%
Centro vacacional/Resort	0,22%
Habitación sin pagar en vivienda de familia que no es allegada	0,22%
Edificio dedicado al servicio de alojamiento (Aparta hotel)	0,22%

Fuente: Sistema de Información Turística del Magdalena (2019).

La información tabulada por el SITUR (2019) permite estratificar las preferencias de alojamiento en dos grupos; por una parte, los servicios de hospedaje que integran hotelería formal, representados a través de hoteles (43,29%), aparta hotel (0,22%), centro vacacional/Resort (0,22%), cuya sumatoria total evidencia un 43,73% de ocupación hotelera; y, por otra parte, los alojamientos ofrecidos a través de los servicios parahoteleros que agrupan: apartamento arrendado (16,88%), hostal/albergue/refugio (7,58%), casa/cabaña de vacaciones arrendada (1,52%), camping (0,65%), los cuales alcanzan la cantidad de 26,63% de ocupación en las temporadas analizadas.

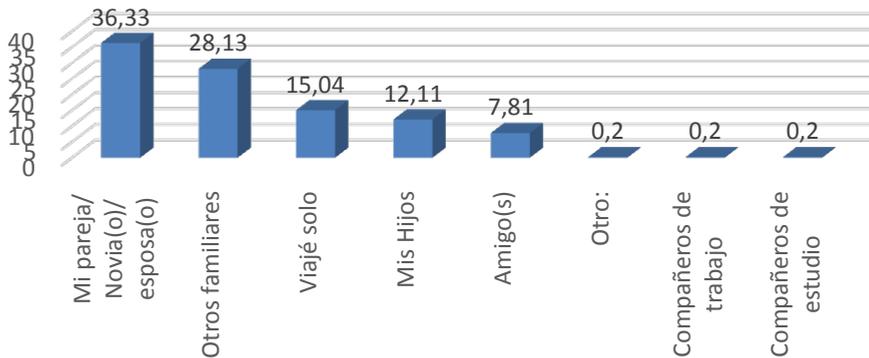
Tales hallazgos permiten razonar que la ocupación hotelera de la zona del D.T.C. e H. de Santa Marta se da a través de servicios hoteleros formales y parahoteleros, lo cual se traduce en una coexistencia de ambos sectores, estos datos sustentan los argumentos expuestos por González (2011) pues el autor sostiene que el hotelería informal considera clientes distintos a los captados por la hotelería formal, y cada caso, busca condiciones de alojamiento diferentes.

Particularmente, los usuarios de la hotelería paralela se enfocan en contratar servicios de alojamiento cuyos espacios sean amplios y compatibles para un mayor número de personas, tal y como lo identifica González (2011), y se evidencia en los hallazgos, pues los establecimientos de hospedaje ofrecidos por este sector incorporan; apartamento arrendado, hostal/albergue/refugio, casa/cabaña de vacaciones arrendada, y camping; por su parte, los usuarios de la hotelería formal recurren a estos servicios pues hacen uso de

sus instalaciones en términos de calidad y atención a sus propias necesidades, a través de hoteles y aparta hoteles.

Dentro de la consideración del grupo de turismo con el que frecuentan visitar Santa Marta los temporadistas, el SITUR (2019) señala que los viajes de placer en pareja son los que mayormente se presentan en la zona, le siguen las vacaciones en familia y el disfrute del turismo con amigos.

Gráfico 3
DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO DE VIAJE EN SANTA MARTA



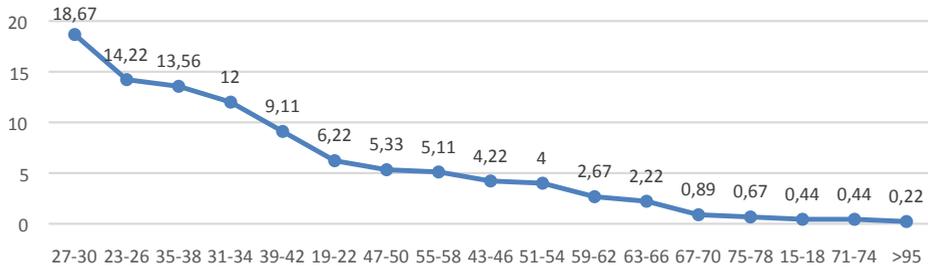
Fuente: Sistema de Información Turística del Magdalena (2019).

La información presentada por el Sistema de Información Turística del Magdalena (2019) identifica cantidad de temporadistas que llega al D.T.C. e H. en cada época, por un lado, se tienen los turistas que hacen uso la hotelería formal, los cuales en la mayoría de los casos viajan solos (15,04%) o en pareja (36,33%); y por el otro, los que realizan sus viajes en grupos con: otros familiares (28,13%), hijos (12,11%), amigos (7,81%), compañeros de trabajo (0,20%) o de estudio (0,20%), cuyas condiciones de pernocta en la mayoría de los casos se realiza en establecimiento parahoteleros.

Los hallazgos presentados por el Sistema de Información Turística del Magdalena (2019) vistos desde los argumentos de González (2010) encuentran su lógica en el punto en que el autor señala que los turistas que acostumbran a tomar vacaciones de manera individual o en pareja en la mayoría de los casos recurren a establecimientos formalmente establecidos, pues les ofrecen servicios personalizados cónsonos con las propias sus necesidades.

Por su parte, el referido autor señala que el nicho de usuarios de la parahotelería, normalmente hacen uso de este considerando la existencia de condiciones más cómodas en cuanto a disponibilidad de espacios para grupos, costos accesibles, y la aplicación de restricciones menos rigurosas en cuanto a horarios de entrada y salida. En lo que respecta a la distribución poblacional de los visitantes de la zona, el SITUR (2019) ha destacado que los rangos de edad de las personas visitantes oscilan entre los 23 a 38 años.

Gráfico 4
PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LOS VISITANTES A MAGDALENA



Fuente: Sistema de Información Turística del Magdalena (2019).

En el gráfico 4 se muestra que la edad promedio de los visitantes de la zona de Santa Marta y sus alrededores oscila entre los 19 y los 42 años de edad, dentro de cuyo estrato se incluyen: parejas jóvenes, recién casados, relaciones de noviazgos, grupos familiares con hijos, padres con hijos, y en algunas ocasiones la presencia de adultos mayores o personas de la tercera edad, esta diversidad de edades de los temporadistas hace que las particularidades del alojamiento exteriorice condiciones y requerimientos particulares para cada estrato pues cada uno de ellos alienta sus vacaciones en disfrutes y condiciones de alojamiento totalmente distintos.

En lo concerniente al canal de reservación que aplican los turistas a la hora de visitar Santa Marta, el SITUR (2019) dividió las reservas de alojamiento en dos grupos; por una parte, los realizados a través de agencias de viajes u operadores turísticos, y por la otra, los que se ofrecen a través de las plataformas tecnológicas u operadores web.

Gráfico 5
MEDIOS DE RESERVA UTILIZADOS POR EL TURISTA EN SANTA MARTA



Fuente: Sistema de Información Turística del Magdalena (2019).

Con base en los resultados de las estadísticas del SITUR (2019) las reservaciones del hospedaje y el disfrute turístico que se aplica en la ciudad de Santa Marta se realizan en un 89,74% a través de agencia de viajes u operadores turísticos, en menor proporción se aplica a partir de la aplicación de plataformas tecnológicas y operadores web, pues este último es utilizado en un 10,26%. Puede inferirse entonces, que el uso de las plataformas

digitales y la inteligencia artificial es un nicho que actualmente puede ser considerado en función de posicionar los servicios ofrecidos en la zona.

De acuerdo con las cifras contabilizadas por el Sistema de Información Turística del Magdalena y de Santa Marta D.T.C. E H. para abril de 2021, el hospedaje ofrecido a los temporadistas de la zona incluía 2542 establecimientos de alojamiento turístico formal, lo cual representa el 91,05% del servicio de hospedaje; y 250 instalaciones de servicios hoteleros informales, ubicándose en una representación porcentual de 8,95%.

Cuadro 6
ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

Subcategorías	Formal	Porcentaje	Informal	Porcentaje
Hotel	498	19,59%	76	30,4%
Centro Vacacional	6	0,24%	2	0,8%
Campamento	15	0,59%	0	0%
Apartahotel	298	11,72%	43	17,2%
Alojamiento rural (hospedaje no permanente)	87	3,42%	15	6%
Hostal	414	16,29%	40	16%
Vivienda turística	1211	47,64%	73	29,2%
Albergue	12	0,47%	1	0,4%
Refugio	1	0,04%	0	0%
Totales	2542	100%	250	100%

Fuente: Sistema de Información Turística del Magdalena y de Santa Marta D.T.C. e H. (2021).

Los hallazgos de la investigación del SITUR (2021) evidencian la presencia de establecimientos de alojamiento formal e informal en el D.T.C. e H. de Santa Marta, la institución en un intento por registrar las operaciones turísticas de la zona ha identificado un conjunto de organizaciones de servicios de hospedaje representados a través de hoteles, centros vacacionales, campamentos, aparta hoteles, alojamientos rurales, hostales, viviendas turísticas, albergues y refugios.

Las cifras descritas en el cuadro 6, demuestran un aspecto característico común para estos establecimientos de hospitalidad, y es el hecho que su desarrollo económico se realiza a partir de la formalidad de su constitución para algunos de ellos y la informalidad de la misma, en otros casos, lo cual representa una cantidad que debe ser considerada para estudios de la parahotelaría en la zona.

Los datos estadísticos presentados por el SITUR (2021) cuestionan lo postulado por González (2011) y Vanegas y Lozano (2019) sobre el tema de la parahotelaría, específicamente cuando estos afirman que no existe evidencia de registros y datos sobre la cantidad del desarrollo hotelero informal, incluso haciendo referencia a una actividad ilegal, tal refutación se realiza considerando que el Sistema de Información Turística del Magdalena y de Santa Marta D.T.C. E H. en un intento por contabilizar la actividad turística de la

zona ha desarrollado registros de datos que sirven de base para cuantificar las operaciones de la zona del Magdalena, prestando especial atención al D.T.C. e H. de Santa Marta.

La información del SITUR (2021) precisa sobre los municipios del Departamento del Magdalena con movimiento turístico, describe la cantidad de habitaciones que se ofrecen en la zona, así como la disponibilidad de camas previstas para los temporadistas, dentro de los municipios con mayor movimiento de hospedaje se identifican: Santa Marta, El Banco y Fundación; seguido por, Ciénaga, Sitionuevo y Plato.

Cuadro 7
DISPONIBILIDAD DE HABITACIONES Y CAMAS EN EL MAGDALENA

Municipios	Habitaciones	Porcentaje	Camas	Porcentaje
Ariguaní	90	0,38%	130	0,28%
Ciénaga	290	1,23%	383	0,82%
El Banco	444	1,89%	646	1,38%
Plato	195	0,83%	247	0,53%
Santa Ana	121	0,51%	166	0,35%
Santa Marta	21.517	91,35%	44.210	94,31%
Algarrobo	22	0,09%	40	0,09%
Aracataca	53	0,23%	74	0,16%
Fundación	318	1,35%	390	0,83%
Guamal	34	0,14%	45	0,10%
Santa Bárbara de Pinto	2	0,01%	5	0,01%
Sitionuevo	268	1,14%	286	0,61%
Zona Bananera	82	0,35%	87	0,19%
Puebloviejo	107	0,45%	146	0,31%
Pijino del Carmen	11	0,05%	21	0,04%
Totales	23.554	100%	46.876	100%

Fuente: Sistema de Información Turística del Magdalena y de Santa Marta D.T.C. e H. (2021).

En el cuadro 7 se evidencian los resultados de la disponibilidad de habitaciones y camas en el Departamento del Magdalena, dando cuenta en este caso que Santa Marta ofrece una mayor concentración de establecimientos de hospedaje, lo cual representa un 91,35% de la oferta hotelera de la zona, la cifra incorpora la cantidad 44.210 camas que incluyen hotelería formal y servicios de parahotelería en la ciudad.

De acuerdo con el SITUR (2021) los sectores con mayor concentración hotelera en el D.T.C. e H. de Santa Marta son: Centro Histórico Santa Marta y El Rodadero, seguido por Bello Horizonte y Taganga. Sin embargo, otros sectores como Mamatoco, Once de Noviembre, Universidad del Magdalena, Gaira, Bonda, Neguanje, Los Naranjos, Parque

Nacional Natural Tayrona, Minca y Guachaca; también ofrecen servicios de hospedaje tanto formal como informal, solo que en cada caso su oferta de alojamiento no es tan representativa para la zona como los dos primeros identificados.

5. CONCLUSIONES

Con el objetivo de caracterizar los servicios de parahotelaría desarrollados en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y sus alrededores, la presente investigación se ejecutó a partir de la consideración de una tipología de trabajo cuantitativa, considerando, por una parte, la necesidad latente de comprender el tema estudiado a través de la interpretación de los postulados teóricos expuesto por los autores, y por otros investigadores que sobre la base de sus hallazgos han expresado opiniones sobre los servicios de parahotelaría en Colombia y otros países latinoamericanos.

En la investigación se estimó pertinente aplicar un enfoque cuantitativo centrado en la representación gráfica de los hallazgos y la medición estadística de los resultados, los cuales fueron aportados por instituciones serias y comprometidas con el desarrollo turístico del D.T.C. e H. de Santa Marta, dentro de ellos el Sistema de Información Turística del Magdalena y de Santa Marta D.T.C. e H. (2021) organización que se han enfocado en medir y controlar la actividad hotelera y el desarrollo del turismo en el Departamento del Magdalena.

En el marco de las conclusiones del trabajo, se puede expresar que los servicios de parahotelaría en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y sus alrededores se caracteriza por ser un servicio de hospedaje ofrecido a través de la informalidad de los registros, la constitución de este tipo de establecimientos no obedece a las particularidades normativas de la hotelaría formal, lo cual impregna este servicio de las condiciones desarrolladas por la economía informal.

La parahotelaría en Santa Marta, aun cuando no se adscribe al cumplimiento legal en su esencia constitutiva, cumple algunas particularidades de funcionamiento, dentro de ellos las condiciones de habitabilidad que ofrece dan cuenta al registro que lleva el Sistema de Información Turística del Magdalena y de Santa Marta D.T.C. e H.

Como toda actividad informal presenta adversarios que niegan la posibilidad de desarrollo que sobre esta explotación económica se obtiene, el amparo de las condiciones adversas a su operación se centra en el cumplimiento normativo, lo cual imprime en la parahotelaría un carácter netamente legalista y tributarista, considerando que este tipo de establecimientos acuden a los vacíos normativos para funcionar y evitar los elevados costos inherentes a la formalidad de las instituciones.

El ofrecimiento del servicio de hotelaría paralela en Santa Marta presenta como mercado meta los visitantes de la zona tanto nacionales como extranjeros, cuyas vías de acceso incorporan el tránsito marítimo, aéreo y terrestre. Las promociones y captaciones de clientes, se enfocan en atender turistas con deseos de disfrutar las bellezas naturales de la zona, de las cuales las más visitadas son las bahías de Rodadero, Concha, Taganga, y los Parques Nacionales Naturales de Tayrona y Sierra Nevada, así como, el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos.

La clientela principal de este tipo de hospedajes son parejas y familias jóvenes, con deseos de vacacionar, sus edades oscilan entre los 19 y los 38 años, cuya pernocta promedio equivale a cinco días y cuatro noches, su principal distinción del hospedaje formal es que estos ofrecen al temporadista menores precios en los servicios ofrecidos, además que la privacidad y las regulaciones propias del hospedaje son menores a los hoteles legalmente establecidos.

El tipo de alojamiento que ofrece la parahotelaría en Santa Marta está representado por hoteles, casas familiares, apartamentos, hostales, albergues, refugios, además de casa o cabaña, camping, aparta hoteles, e incluso, habitaciones en viviendas de familiares; el cual es reservado en la mayoría de los casos a través del empleo de agencias de viajes y casas de servicios turísticos.

La concentración de este tipo de establecimientos se ubica en todo el territorio del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, siendo los sectores de mayor concentración hotelera el Casco Histórico de la ciudad y los alrededores de la bahía del Rodadero, en menor proporción Bello Horizonte, Taganga, Mamatoco, Once de Noviembre, Universidad del Magdalena, Gaira, Bonda, Neguanje, Los Naranjos, Parque Nacional Natural Tayrona, Minca y Guachaca

En síntesis, puede afirmarse que los servicios de parahotelaría presentes en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, representan un fenómeno social, cultural, económico, jurídico y tributario que enfoca el ofrecimiento de hospedaje y alojamiento de personas hacia la informalidad del hecho de prestación del servicio, puede analizarse como una respuesta ofrecida desde el emprendimiento comercial hacia el desarrollo turístico de la zona.

Declaración responsable: Mariana Escobar Borja, Marlon Cormane Medina y Margareth Mercado Pérez declaramos que no existe ningún conflicto de interés con relación a la publicación de este artículo. Las tareas se han distribuido del modo siguiente. El diseño general del artículo ha sido obra de Mariana Escobar Borja, Marlon Cormane Medina y Margareth Mercado Pérez, así como el apartado de Discusión de resultados. Las fuentes de información históricas y administrativas y las representaciones cartográficas han recaído en Mariana Escobar Borja, Marlon Cormane Medina y Margareth Mercado Pérez, La aplicación metodológica, decisiones al respecto, redacción del texto y revisión bibliográfica y Legislativa ha sido responsabilidad de todos los autores.

6. REFERENCIAS

- CANO, L., FIGUEROA, K., MARÍN, M., PÉREZ, S., VARGAS, A. y VÁSQUEZ, J. (2018): *El Impacto de la Parahotelaría en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca en la temporada de parapentismo*. Instituto de Educación Técnica Profesional, de Roldanillo, Valle – INTEP Unidad de Administración y Contaduría. Valle del Cauca, Colombia
- CASTILLO, X. y TIMOTE, A. (2019): *Efectos de la utilización de la oferta de Airbnb sobre la industria hotelera en la localidad de la Candelaria en la ciudad de Bogotá*. Bogotá, Universitaria Agustiniana. Bogotá, D.C. Colombia.

- DE DUQUE, R.; LEGUIZAMÓN, M. y HERRERA, B. (2010): «Un modelo de intervención para la hotelería no formal como actor para la competitividad y sostenibilidad del destino turístico». *Anuario Turismo y Sociedad*, vol. 11, pp. 201-218 https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1865440
- GONZÁLEZ, J. (2011): «La hotelería informal y la competitividad turística de la Ciudad de Cartagena», *Aglala*, vol. 2 (1), pp. 70-103. <http://revistas.curn.edu.co/index.php/aglala/article/view/87>.
- GUARDIOLA, A. (2019): «Potencial turístico de Santa Marta (Colombia): Una revisión de su desarrollo, crecimiento y barreras». *Revista Espacios*, vol. 40 (6), p. 22. <http://w.revistaespacios.com/a19v40n06/a19v40n06p22.pdf>.
- IGLESIAS, L.; JOHNSON, V. Y RITZEL, E. (2008): *Estrategias de comercialización turística internacional de las playas de El Rodadero, Taganga y Bahía Concha*. <http://manglar.uninorte.edu.co/handle/10584/176>.
- MARULANDA, F. Y RESTREPO, J. (2020): «Una aproximación a los efectos negativos del hospedaje informal sobre la hotelería de gran formato en la ciudad de Medellín», *Tendencias*, vol. 21 (2), pp. 124-145. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/5879>.
- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MINCIT) (2019): *Enero - diciembre de 2019*. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo>.
- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MINCIT) (2020): *El turismo en cifras: diciembre 2020*. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo>.
- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MINCIT) (2021): *Información: Perfiles Económicos Regionales*. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2020): *Glosario de términos turísticos*. <https://www.unwto.org/glossary-tourism-terms>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2020): *Edición del Tricentenario*. <https://www.rae.es/>.
- SABOGAL, G. Y VÁSQUEZ, K. (2008): *Determinación de la capacidad de carga Turística de la Bahía del Rodadero – Santa Marta, Colombia*. <https://core.ac.uk/download/pdf/198274828.pdf>.
- SARDUY, Y. (2006): «El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa», *Revista cubana de salud pública*, vol. 33 (3), p. 0-0. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662007000300020&script=sci_arttext.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MAGDALENA (SITUR) (2019): *Motivo principal de un viaje turístico*. <https://www.siturmagdalena.com/indicadores/receptor>.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MAGDALENA Y DE SANTA MARTA D.T.C. E H. (2021): *Prestadores de servicio*. <https://www.siturmagdalena.com/MuestraMaestra/detalles>.
- VANEGAS, M. y LOZANO, R. (2019): *El comportamiento de la parahotelería en el sector urbano de la ciudad de Girardot, Cundinamarca en el año 2018*. <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/2096>.

- VERGARA, D. (1997): *Repercusiones de la parahotelería, prostitución, manejo de playas y vendedores ambulantes en el turismo de Cartagena*. Universidad de Cartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/10024>.
- VILORIA, J. (2005): «Sierra Nevada de Santa Marta: Economía de sus Recursos Naturales. Cartagena: Documentos de Trabajo sobre Economía Regional». *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana*, n°. 61. <https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/3163>.
- ZULETA, L. y JARAMILLO, L. (2006): *Cartagena de Indias. Impacto económico de la zona histórica*. Primera edición. Ediciones Economía y Cultura. Bogotá, D.C. Colombia.